



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **128** DE 27 SEP. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **Laura Milena Salcedo Artunduaga**, sustentó la tesis titulada "**Crítica de la modernidad/Colonialidad en Enrique Dussel y Santiago Castro-Gómez**", para optar al título de Licenciada en Filosofía, siendo catalogada por el jurado como merecedoras de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 08 de septiembre de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Diana María Acevedo Zapata, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 13 de septiembre de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.


Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Crítica de la modernidad/Colonialidad en Enrique Dussel y Santiago Castro-Gómez**", presentado por **Laura Milena Salcedo Artunduaga**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.634.278 para optar al título de Licenciado en Filosofía.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 SEP. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR